RESOLUCIÓN UEPP N°149

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2017 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÒN", ID N° 327.693, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 13 de julio de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 366 de fecha 10 de julio de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el Acta del Comité de Evaluación, donde se recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/17 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÒN" – ID N° 327.693, realizado en el marco del proyecto de Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC);

Que, según el Acta del Comité de Evaluación de la LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/17 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÒN" - ID N° 327.693, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes OLAM S.R.L., CELLULAR S.A., WICOMM S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BIOS INFORMATICA de Eladio Gomez, PARASOFT S.R.L. Y DATA LAB S.A. conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 06 de julio de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente DATA LAB S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2017 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÒN" – ID N° 327.693, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma DATA LAB S.A.., con RUC N° 80030218-4; por un monto total de Gs. 195.317.500 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones trescientos diez y siete mil quinientos) IVA Incluido en el ítem. 1 – Computadoras personales (PC) de escritorio y por un monto total de Gs.* 21.757.435.- *(Guaraníes veinte y un millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco) IVA Incluido, en el ITEM. 2 – UPS de 1000 VA. COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.... ":*

RESOLUCIÓN UEPP N° 149

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2017 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÒN", ID N° 327.693, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E

1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÒN" - ID N° 327.693 a la firma DATA LAB S.A. con RUC N° *80030218-4;* por un monto total de Gs. *195.317.500 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones trescientos diez y siete mil quinientos) IVA Incluido en el ítem. I – Computadoras personales (PC) de escritorio y por un monto total de Gs.* 21.757.435.- *(Guaraníes veinte y un millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco) IVA Incluido, en el ITEM. 2 – UPS de 1000 VA.*

RESOLUCIÓN UEPP N° 149

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2017 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÒN", ID N° 327.693, DE ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

2°.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3°.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas Y Proyectos